



## **RESOLUCIÓN NÚMERO 4588 DE 2023**

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,**  
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo  
Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022.

Que de acuerdo con el párrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las Entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 10° del Decreto 192 de 2021.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios para establecer controles de ingreso y egreso al patio de fresado; adquirir mobiliario para los espacios colaborativos de la entidad y recursos para el pago de gravámenes financieros; lo anterior, según solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante memorandos Nos. 202351500303833 y 202351500306203.

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal, en el Sistema de Información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el párrafo del Artículo 10°, del Decreto No. 192 de 2021, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS M/CTE (\$156.799.006).**

Que en mérito de lo expuesto,



## RESOLUCIÓN NÚMERO 4588 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS M/CTE (\$156.799.006)**, discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	156,799,006
O21	Funcionamiento	156,799,006
O212	Adquisición de bienes y servicios	156,799,006
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	156,799,006
O2120201	Materiales y suministros	26,799,006
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	18,658,891
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	7,152,000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	157,000
O2120201003033331102	Gasolina motor extra	6,955,000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	40,000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	7,813,062
O2120201003053543005	Aditivos para grasas y aceites lubricantes	7,813,062
O212020100306	Productos de caucho y plástico	3,122,040
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	2,697,040
O2120201003063649034	Arandelas y otros empaques de plástico	425,000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	571,789
O2120201003083891204	Cintas para impresora	571,789
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	8,140,115
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	500,000
O2120201004024292130	Palustres y similares	500,000
O212020100404	Maquinaria para usos especiales	63,465
O2120201004044491309	Máquinas para cortar y perforar papel	63,465
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	7,576,650
O2120201004064653101	Linternas	1,220,641
O2120201004064693998	Aparatos eléctricos n.c.p.	6,356,009
O2120202	Adquisición de servicios	130,000,000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	130,000,000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	130,000,000
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	130,000,000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 156,799,006</b>

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	156,799,006
O21	Funcionamiento	156,799,006
O212	Adquisición de bienes y servicios	156,799,006
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	156,799,006
O2120201	Materiales y suministros	26,799,006
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3,500,000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	3,500,000
O2120201002072713002	Persianas de tela	3,500,000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	23,299,006
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	699,006
O2120201003023270101	Libretas y análogos	699,006
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	22,600,000
O2120201003083812199	Muebles metálicos n.c.p. para oficina	10,600,000
O2120201003083812206	Muebles modulares de madera para oficina	12,000,000
O2120202	Adquisición de servicios	130,000,000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	130,000,000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	130,000,000
O21202020070105	Servicios auxiliares a los servicios financieros distintos de los seguros y las pensiones	130,000,000
O2120202007010571594	Servicios de procesamiento y compensación de transacciones financieras	130,000,000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 156,799,006</b>



## RESOLUCIÓN NÚMERO 4588 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. en Septiembre 27 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIEGO SANCHEZ FONSECA**  
Director General

Firma mecánica generada el 27-09-2023 03:25:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: GUIOVANNI CUBIDES MORENO-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad  
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa

Elaboró: WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad  
Anexos: 1 Otros